

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	1896
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	22/03/1913
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	36
<b>Fecha de la Norma:</b>	06/03/1913
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ASIGNAN SUELDOS Y VIATICOS A ALGUNOS EMPLEADOS PUBLICOS Y SE DECRETAN OTROS GASTOS DEL TESORO NACIONAL.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la referida Ley se asignaron sueldos y viáticos a los empleados de la Secretaría de la Asamblea Nacional, los Alcaldes de los Distritos Municipales, los Secretarios de los Alcaldes, los Corregidores, los Jefes y Agentes del Cuerpo de Policía Nacional, el Superintendente de la Agencia Postal de Panamá y los Jefes de Secciones, y los Inspectores Seccionales y Guardas del Ramo de Telégrafos, entre otros empleados públicos. TEMAS RELACIONADOS: VIATICOS, EMPLEADOS PUBLICOS, SUELDOS, SALARIO, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, SERVIDORES PUBLICOS, FUNCIONARIO PUBLICO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EMPLEADOS PUBLICOS
FUNCIONARIO PUBLICO
LEY
SALARIO
SERVIDORES PUBLICOS
SUELDOS
VIATICOS

## Referencias

<b>LEY 36</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 36</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	26/02/1919	3044	08/03/1919	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 6 y 7 de esta Ley fueron reformados por la Ley número 29 de 26 de febrero de 1919.
LEY	29	26/02/1919	3104	30/05/1919	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 6 y 7 de esta Ley fueron reformados por la Ley número 29 de 26 de febrero de 1919.
LEY	20	11/12/1918	3019	15/01/1919	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 6 de esta Ley fue modificado por la Ley número 20 de 11 de diciembre de 1918.
LEY	17	16/11/1914	2150	02/12/1914	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 28 de esta Ley fue derogado por la Ley número 17 de 16 de noviembre de 1914.

### LEY 36

#### REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	40	30/11/1908	726	14/12/1908	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 1 de la Ley número 40 de 30 de noviembre de 1908.
LEY	33	20/11/1908	719	30/11/1908	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley deroga los artículos 1° y 2° de la Ley 33 de 20 de Noviembre de 1908.

## Jurisprudencia Constitucional

---